

**AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**RECOLETA**

REGIÓN : **METROPOLITANA**

**URBANO**       **RURAL**

NUMERO DE PERMISO	22
FECHA	23 OCT. 2017
ROL S.I.I	3170-3

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 2261/17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 746 de fecha 21-06-2016
- E) La Solicitud de Permiso de edificación correspondiente al expediente N° 2233/17  
EDIFICACION - LOTEO

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de Obras Preliminares (Instalación de Faenas)  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino MAIPO  
N° 429-433 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---  
Urbano sector ---  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Comercial San Marino Limitada</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Nicolás Abuawad</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
<b>Waldo González Poblete</b>	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	---	M2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	-----------------------	-----	----

**4.-PAGO DE DERECHOS:** Se adjunta planilla de cálculo de Derechos Municipales.

PRESUPUESTO			\$	3.230.731
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1	%	\$	32.307
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)		---
TOTAL A PAGAR			\$	32.307
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	---
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	---

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Se adjunta presupuesto firmado por arquitecto patrocinante Sr. Waldo González Poblete.
- 2.- La instalación de faenas se extiende por doce (8) meses.
- 3.- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 4.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 5.- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- 6.- Se autoriza funcionamiento de faena en horario de 8:00 a 18:00 hrs de lunes a viernes. La faena deberá mantener el cumplimiento de las medidas de gestión y control de calidad suscritas por el profesional patrocinante.
- 7.- El cálculo de Derechos Municipales se efectuó según Ordenanza n°64 sobre Derechos Municipales.
- 8.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 9.- Presupuesto calculado a valor UF. 26.590,38 al día 23.08.2017 según ingreso DOM 2261/17.



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE

*[Handwritten signature]*  
MEI/NAG/nag\_16.10.2017

*[Handwritten number]*  
Sol : 1296778